



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 25 de febrero del 2019

VISTO:

El expediente N° 1436402-951125 de fecha 14 de febrero del 2019, la M.C. **FATIMA DEL PILAR ALCALA SANCHEZ**, solicita adjudicar una plaza de contrato a Plazo Fijo, en su condición de Primer Elegible, según cuadro de mérito del Concurso de Contrato a Plazo Fijo N° 001-2018-SBS Cañete Yauyos -Modalidad Decreto Legislativo N° 276; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente 1436402-951125 de fecha 14 de febrero del 2019, la **M.C. FATIMA DEL PILAR ALCALA SANCHEZ**, solicita adjudicar una plaza de contrato a Plazo Fijo, en su condición de Primer Elegible según cuadro de mérito del Concurso de Contrato a Plazo Fijo N°001-2018-SBS CY;

Que, mediante Resolución Directoral N° 042-2018-DIRESA-L-SBS-CAÑETE YAUYOS-DE-OA-RRHH, con fecha 14 de marzo del 2018, Resuelve en su Artículo Primero la conformación de la Comisión encargada de la Convocatoria para el Concurso Abierto a Plazo Fijo sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 625-2018-PRES, el Gobierno Regional de Lima, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Presupuestal 2019 del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante Resolución Directoral N° 015-2019-DIRESA-L-R-S-CY-DE-OPP de fecha 15 de Enero del 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos, correspondiente al Año Fiscal 2019;

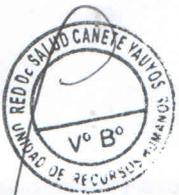
Que, mediante Oficio N° 1147-2018-DIRESA-L-RED-CAÑETE YAUYOS-DE-OA-RRHH de fecha 04 de junio del 2018 la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Cañete Yauyos, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la autorización para la convocatoria de concurso de Contrato a Plazo Fijo Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante Informe N° 189-2018-GRL/GRDS de fecha 02 de julio del 2018 la Gerencia Regional de Desarrollo Social comunica su aprobación para llevar a cabo el proceso de Concurso de Contrato a Plazo Fijo N° 001-2018-SBSCY;

Que, mediante MEMORANDO N° 079-2019-DIRESA-L-SBS-CAÑETE YAUYOS de fecha 25 de febrero del 2019, la Directora de la Oficina de Administración de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos, emite autorización para cubrir Plaza como primer Elegible en el proceso sobre la Plaza por renuncia del M.C. JORGE LUIS HUAMANI RAMOS con el cargo de Médico Cirujano I - Nivel 2, en virtud de haber quedado como Primer Elegible según cuadro de mérito del Concurso de Contrato a Plazo Fijo N°001-2018-SBS CY;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás disposiciones vigentes, establecen las condiciones para la Contratación de Personal en el Sector Público Nacional;

Que, tomando como Norma Rectora la Ley N° 26842 - "Ley General de Salud", orientamos nuestros servicios, así como las responsabilidades que corresponde al personal que labora bajo nuestros regímenes al cual debemos darle fiel cumplimiento y, el Decreto Legislativo N° 1153 y sus Normas Complementarias;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 25 de febrero del 2019

Que, a través del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 023-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA de fecha 15.ENE.2019; Y,

Con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Administración, y Asesoría Legal de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Contratar a Plazo Fijo en forma temporal a partir del 01 de Marzo del 2019 al 31 de Diciembre del 2019, a jornada completa de trabajo en la Unidad Ejecutora 402 Servicios Básicos de Salud Cañete - Yauyos del Gobierno Regional de Lima, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, en la Plaza Vacante 12870013 a la persona que se detalla; con el cargo de Médico Cirujano I Nivel 1.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	F/Nacimiento	UNIDAD ORGANICA	CADENA DE GASTOS
FATIMA DEL PILAR ALCALA SANCHEZ	44592367	24/12/1977	P.S. CHOCOS	0001303331250000282004400960013

ARTÍCULO SEGUNDO. - El egreso que demande la presente Resolución se aplicará en la genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales en la Específica detalles 21.13.12 Personal Contratado, de la Unidad Ejecutora 402-Servicios Básicos de Salud Cañete - Yauyos.

ARTÍCULO TERCERO. - La Unidad de Recursos Humanos de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos, procederá a efectuar el pago de la remuneración conforme a la normatividad vigente.

Regístrese y Comuníquese

JEF/L/CMB/HWBD/Brenda

Distribución:

- () Dirección Ejecutiva
- () Órgano de Control Institucional
- () Oficina de Administración
- () Dirección de Inteligencia Sanitaria
- () Dirección de Salud Integral
- () Dirección de Planeamiento y Presupuesto
- () Unidad de Recursos Humanos (5)
- () Interesado
- () Archivo.

 **GOBIERNO REGIONAL LIMA**
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS
DR. JUAN E. FERNÁNDEZ LEÓN
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP 22799